



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, 3 de julio de 2006

Muy Sres. Nuestros,

Sirva la presente para notificarles que en el día de hoy se ha publicado en el BOE núm. 157, Resolución de 15 de junio de 2006 del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre la evaluación del proyecto de "Construcción de una central térmica de ciclo combinado de aproximadamente 800 MW de potencia nominal eléctrica, en terrenos colindantes a la fábrica de SNIACE", promovida por CAELGESE, S.A. – empresa filial de SNIACE, S.A. – determinando que, a los solos efectos ambientales, no es conveniente la realización del proyecto.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Miguel Gómez de Liaño y Botella  
Secretario Consejero del Consejo de Administración.